



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

**Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta
Pública del Municipio de Calakmul
Ejercicio Fiscal 2015**

Presentación

En cumplimiento de los artículos 54 fracción XXII párrafo quinto y 108 Bis párrafo tercero, fracción II en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche rinde el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Calakmul correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Cuenta Pública

La Cuenta Pública del municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, fue presentada al H. Congreso del Estado de Campeche en el plazo establecido en los artículos 54 fracción XXII penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Campeche, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Revisión de la Cuenta Pública

La revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus direcciones de auditoría, conforme a las normas, lineamientos técnicos y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas de las Cuentas Públicas ya calificadas.

Entidades Fiscalizadas a las que se les efectuó auditoría

Las auditorías se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para la integración del Programa anual de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, inspecciones y verificaciones de la Cuenta Pública 2015.

Se efectuaron 5 auditorías con las que se fiscalizó a 3 Entidades Fiscalizadas.

Auditorías Efectuadas

Entidades Fiscalizadas	Financieras y de Cumplimiento	De Cumplimiento en Materia de Desempeño
H. Ayuntamiento	2	1
Descentralizadas	1	
Juntas Municipales	1	
Suma	4	1

La revisión y fiscalización incluyó la evaluación del desempeño con base en los indicadores del Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

La muestra revisada representó el 62.3% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión (Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
167,993,783	104,735,513	62.3

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Coordinación para la revisión y fiscalización superior de recursos federales

Asimismo, la Auditoría Superior del Estado de Campeche participa en forma coordinada con la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría que esta última realiza a los recursos federales transferidos al municipio a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Esa auditoría forma parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 de la Hacienda Pública Federal y sus resultados formarán parte del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 que emita la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 108 Bis tercer párrafo fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2015 la situación financiera del municipio es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2015 – 2014 (Pesos)

Concepto	2015		2014		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	1,664,840	2.2	5,115,705	8.0	-3,450,865	-67.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,807,942	2.3	1,688,537	2.6	119,405	7.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,657,964	4.8	60,012	0.1	3,597,952	5,995.4
Otros Activos Circulantes	2,600	0.0	2,600	0.0	0	0.0
	<u>7,133,346</u>	<u>9.3</u>	<u>6,866,854</u>	<u>10.7</u>	<u>266,492</u>	<u>3.9</u>
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En Proceso	43,552,769	56.6	34,125,359	53.2	9,427,410	27.6
Bienes Muebles	26,695,650	34.7	22,751,051	35.5	3,944,599	17.3
Activos Intangibles	396,766	0.5	396,766	0.6	0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-822,721	-1.1	0	0.0	-822,721	N/A
	<u>69,822,464</u>	<u>90.7</u>	<u>57,273,176</u>	<u>89.3</u>	<u>12,549,288</u>	<u>21.9</u>
Suma el Activo	<u>76,955,810</u>	<u>100.0</u>	<u>64,140,030</u>	<u>100.0</u>	<u>12,815,780</u>	<u>20.0</u>
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	1,228,886	1.6	18,088,671	28.2	-16,859,785	-93.2
Suma el Pasivo	<u>1,228,886</u>	<u>1.6</u>	<u>18,088,671</u>	<u>28.2</u>	<u>-16,859,785</u>	<u>-93.2</u>
<i>Hacienda Pública</i>						
Hacienda Pública Generada						
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	27,574,611	35.8	8,979,548	14.0	18,595,063	207.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	48,152,313	62.6	37,071,811	57.8	11,080,502	29.9
Suma Hacienda Pública	<u>75,726,924</u>	<u>98.4</u>	<u>46,051,359</u>	<u>71.8</u>	<u>29,675,565</u>	<u>64.4</u>
Suman el Pasivo y la Hacienda Pública	<u>76,955,810</u>	<u>100.0</u>	<u>64,140,030</u>	<u>100.0</u>	<u>12,815,780</u>	<u>20.0</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul del ejercicio fiscal 2015.

N/A: No Aplica.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del municipio de Calakmul fue publicada el 24 de diciembre de 2014, estimándose recaudar la cantidad de 233 millones 176 mil 516 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de 242 millones 920 mil 354 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2015
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso		Recaudado	Diferencia
			Modificado	Devengado		
Impuestos	2,060,771	165,801	2,226,573	2,140,785	2,140,785	80,014
Derechos	2,759,359	1,154,729	3,914,088	3,041,570	3,041,570	282,211
Productos	448,000	251,696	699,696	606,828	606,828	158,828
Participaciones y Aportaciones	210,423,870	30,886,989	241,310,859	216,030,401	216,030,401	5,606,531
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,484,516	13,012,764	30,497,279	21,100,770	21,100,770	3,616,254
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	233,176,516	45,471,979	278,648,495	242,920,354	242,920,354	9,743,838

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul del ejercicio fiscal 2015.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2015 - 2014
(Pesos)

Concepto	2015	2014	Variación	
			Importe	%
Impuestos	2,140,785	2,682,539	-541,754	-20.2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	792,000	-792,000	-100.0
Derechos	3,041,570	2,037,425	1,004,145	49.3
Productos	606,828	587,511	19,317	3.3
Aprovechamientos	0	1,440,806	-1,440,806	-100.0
Participaciones y Aportaciones	216,030,401	181,203,808	34,826,593	19.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,100,770	25,098,543	-3,997,773	-15.9
Ingresos derivados de Financiamientos	0	6,130,000	-6,130,000	-100.0
Total	242,920,354	219,972,632	22,947,722	10.4

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul del ejercicio fiscal 2015.

Resultados de los Egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Calakmul para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2014, asciende a 233 millones 176 mil 516 pesos.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 38 millones 179 mil 737 pesos, que fueron autorizadas en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2012-2015 de fecha 30 de septiembre de 2015.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

De igual manera se realizaron ampliaciones al presupuesto por 49 millones 584 mil 883 pesos, que fueron autorizadas en la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2015-2018 de fecha 28 de enero de 2016.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2015, asciende a 272 millones 527 mil 853 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2015 (Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	76,387,497	3,740,169	80,127,666	76,599,518	76,585,546	3,528,148
Materiales y Suministros	10,047,182	34,288,929	44,336,111	43,415,644	43,152,979	920,467
Servicios Generales	23,725,216	9,249,187	32,974,403	25,021,680	24,827,574	7,952,723
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,372,913	-940,936	26,431,977	22,774,734	22,774,734	3,657,243
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,756,764	650,280	4,407,044	4,113,973	4,113,973	293,071
Inversión Pública	71,205,180	43,844,904	115,050,084	83,071,332	83,071,332	31,978,752
Deuda Pública	20,681,764	-3,067,913	17,613,851	17,530,972	17,530,972	82,879
Total	233,176,516	87,764,620	320,941,136	272,527,853	272,057,110	48,413,283

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul del ejercicio fiscal 2015.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2015 y 2014 (En pesos)

Objeto del gasto	2015	2014	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	76,599,518	68,074,281	8,525,237	12.5
Materiales y Suministro	43,415,644	16,314,494	27,101,150	166.1
Servicios Generales	25,021,680	28,547,426	-3,525,746	-12.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,774,734	23,290,131	-515,397	-2.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,113,973	5,630,887	-1,516,914	-26.9
Inversión Pública	83,071,332	67,759,203	15,312,129	22.6
Deuda Pública	17,530,972	10,591,295	6,939,677	65.5
Total	272,527,853	20,207,717	52,320,136	23.8

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul del ejercicio fiscal 2015.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

El comportamiento del importe asignado a los programas en el presupuesto de egresos fue el siguiente:

**Presupuesto por Programas
Ejercicio Fiscal 2015
(Pesos)**

Concepto	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Egresos			
			Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gobierno Municipal	136,954,719	44,037,304	180,992,023	168,415,834	167,945,091	12,576,189
Servicios a la Ciudadanía	96,221,797	43,727,316	139,949,113	104,112,019	104,112,019	35,837,094
Total	233,176,516	87,764,620	320,941,136	272,527,853	272,057,110	48,413,283

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul del ejercicio fiscal 2015.

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2015, el H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul no tiene adeudos por financiamientos.

Evaluación del Desempeño

El Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calakmul para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 31 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, no incluyó el listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados, relacionados con los servicios públicos municipales: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques, jardines y su equipamiento.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la ley de Fiscalización y Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento de Calakmul



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	5.80 veces	0.38 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	4.80 veces	-0.62 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	1.60%	28.20%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	45.38%	47.46%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	36.62%	49.17%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	47.02%	43.01%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	8.98%	5.51%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.05 veces	1.47 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior / Percepción Media de la Nómina	4.26 veces	3.48 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	1.04 veces	1.27 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública), y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2015, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Los indicadores Liquidez y Margen de Seguridad incrementaron 5.42 veces con respecto al ejercicio anterior, esto debido a una disminución significativa de las cuentas por pagar a corto plazo. Ambos se encuentran fuera del parámetro aceptable.

El indicador Endeudamiento disminuyó 26.60 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, esto se debe a la disminución significativa de las cuentas por pagar a corto plazo. Se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Impuesto Predial disminuyó 2.08 puntos porcentuales en comparación al ejercicio anterior, esto debido a la disminución de la recaudación del impuesto. El resultado se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable disminuyó 12.55 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido al aumento de la cartera por cobrar. Se encuentra por debajo del parámetro aceptable.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

El indicador Realización de Inversiones y Servicios incrementó 4.01 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, derivado de un aumento en gastos de inversión pública; así como en los ingresos por participaciones y convenios. El indicador está por debajo del parámetro aceptable.

El indicador Autonomía Financiera incrementó 3.47 puntos porcentuales con respecto al ejercicio fiscal anterior, esto se debe al incremento en ingresos propios. Su resultado se sitúa por debajo del parámetro aceptable.

El indicador Gestión de Nómina se ubica dentro del parámetro aceptable debido a que el gasto en servicios personales incrementó solo en 0.05 veces con relación al presupuesto del mismo.

El indicador Percepción de Salarios aumentó con respecto al ejercicio fiscal anterior. Lo anterior, derivado de un incremento en la percepción media de los integrantes del Cabildo y de directores, y la disminución de la percepción media del resto del personal, esto último debido a un aumento significativo en la plantilla laboral. Se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Resultado Operacional Financiero disminuyó con respecto al ejercicio anterior y se situó dentro del parámetro aceptable, derivado del equilibrio entre los ingresos disponibles y los egresos totales del H. Ayuntamiento.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2015	2014	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Bajo. No cuenta con Consultoría y Auditoría Externa	Estructura de Control Interno No Aceptable. No cuenta con Consultoría y Auditoría Externa	Estructura de Control Interno Alto o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	4 con licenciatura.	5 con licenciatura.	5 puestos con licenciatura
		4 con más de 1 año de experiencia.	5 con más de 1 año de experiencia.	1 año de experiencia
		5 con menos de 30 horas de capacitación.	3 con menos de 30 horas de capacitación.	30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico no actualizado. Existen resguardos.	Inventario físico no actualizado. Existen resguardos.	Inventario físico actualizado y resguardos.
No conciliado con contabilidad. No se realizó un inventario físico anual.		No conciliado con contabilidad. No se realizó un inventario físico anual.	Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.	
Sistema Contable	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas	

Interpretación de los indicadores

El indicador Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene por objetivo medir el grado de confiabilidad de la estructura de control interno de la organización.

El H. Ayuntamiento no efectuó la autoevaluación del Control Interno. Esta entidad de fiscalización superior llevó a cabo la evaluación del control interno, la cual arrojó un promedio general de 4 puntos de un total de 100, por lo que se considera que la entidad fiscalizada se ubica en un nivel bajo en su control interno, ya que las acciones realizadas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia de la gestión del H. Ayuntamiento de Calakmul.

El H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul no cuenta con auditoría externa de estados financieros.

El indicador Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos en puestos claves de la administración municipal. De los 5 servidores públicos seleccionados se determinó que 4 de ellos tienen el grado de licenciatura, 4 tienen más de un año de experiencia en administraciones municipales y 5 tienen menos de 30 horas de capacitación al año.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario no está actualizado. Se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. No se realizó un inventario físico anual.

El Indicador Sistema Contable señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera mediante Estados Financieros y sus notas. El H. Ayuntamiento de Calakmul generó los Estados Financieros comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2015 acompañados con sus respectivas notas.

Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	No cumple con la norma oficial	No cumple con la norma oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-194-SSA1-2004 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100.0%	100.0%	100.0%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100.0%	100.0%	100.0%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	80.0%	15.0%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	100.0%	100.0%	100%

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Calakmul no cumple con la norma oficial.

Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Calakmul no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

De las 5 obras programadas incluidas en la muestra, las 5 se concluyeron lo que representa el 100% de ese universo.

Capacidad de Aprobación

Las 5 obras incluidas en la muestra fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

De las 5 obras incluidas en la muestra, 4 obras que representan el 80% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

Las 5 obras incluidas en la muestra cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las Entidades Fiscalizadas deben presentar, ante la Entidad de Fiscalización, información y documentación para solventar las observaciones dentro de un plazo improrrogable de 30 días hábiles a partir de la fecha en que reciben el Informe del Resultado.

En el caso de las recomendaciones al desempeño las Entidades Fiscalizadas, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación, deben presentar ante la Entidad de Fiscalización las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o, en su caso, justificar su improcedencia o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Como lo dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las recomendaciones al desempeño tienen la finalidad de mejorar los resultados, la eficacia, eficiencia y economía de las acciones de gobierno, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- J Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales referente a: no se elaboraron programas operativos anuales que sirvan de base para la integración del anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2015; ampliación presupuestal no justificada; y no se ratificaron ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, las liquidaciones por terminación laboral de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Calakmul, al 30 de septiembre de 2015.
- J Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: registro incorrecto en el sistema de contabilidad de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado; requisitos del Presupuesto de Egresos; registros contables y presupuestales que no se apegan al Clasificador por Objeto del Gasto; conciliación del inventario de bienes muebles e inmuebles con el registro contable; publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera, del inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles y de los estados financieros trimestrales; requisitos del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, no se dispone de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico y aprobado.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- J Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: registro incorrecto de la ampliación presupuestal a la Ley de Ingresos Estimada en el sistema de contabilidad; registros contables y presupuestales que no se apegan al Clasificador por Objeto del Gasto; y publicación de información en materia de transparencia y, difusión de la información financiera y de los estados financieros trimestrales.
- J Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales referente a: ampliaciones presupuestales no proporcionales a los ingresos disponibles.
- J No se destinaron recursos por \$317,145 del Fondo de Infraestructura Vial y Aportaciones Propias a Convenios con el Gobierno Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2015, para el pago del proyecto para el que fueron autorizados y tampoco fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Recomendaciones

- J Implementar las medidas de control necesarias para que los expedientes técnicos de las obras públicas se integren en forma oportuna con la documentación prevista en las disposiciones legales y normativas aplicables a cada una de ellas.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul en lo que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

-) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera; y registros contables y presupuestarios que no se apegan al Clasificador por Objeto del Gasto.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015

-) Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondientes al ejercicio fiscal 2015, no fueron evaluados con base en los indicadores, para determinar el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados, y por lo tanto se incumplió también con la publicación de los resultados de las evaluaciones en las respectivas páginas de internet de las instancias de evaluación de las entidades federativas y de los municipios.
-) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera; y registros contables y presupuestarios que no se apegan al Clasificador por Objeto del Gasto.

Recomendaciones

-) Implementar mecanismos para desarrollar y mantener en forma eficiente sistemas de control interno que aumenten la probabilidad del cumplimiento de los objetivos de la entidad fiscalizada y que puedan adaptarse a los cambios de su entorno operativo.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas

Recomendaciones al desempeño

-) Elaborar estudios que fundamenten y permitan establecer cuotas y tarifas adecuadas para una mejor recaudación de los derechos por servicios de agua potable.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

-) Elaborar, aprobar, publicar y aplicar las matrices de indicadores para resultados relacionados con el servicio de agua potable, utilizando información confiable y veraz, con el fin de medir el desempeño del mismo y su impacto en la población objetivo.

Entidad Fiscalizada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Calakmul

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

-) Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales referente a: no se ratificaron ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, las liquidaciones por terminación laboral de los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Calakmul, al 30 de septiembre de 2015.
-) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: falta de registro contable de bienes en el activo y en el registro auxiliar de bienes muebles e inmuebles; conciliación del inventario de bienes muebles e inmuebles con el registro contable; publicación de estados financieros contables y presupuestarios, del inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles y de información periódica de acuerdo a la normatividad; requisitos del Sistema de Contabilidad Gubernamental; registro incorrecto en cuentas de activo y registros contables y presupuestales que no se apegan al Clasificador por Objeto del Gasto y al Plan de Cuentas. Asimismo, no se dispone de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico y aprobado.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

-) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: registros contables incorrectos en cuentas de activo y donaciones, falta de registro en el gasto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y publicación de información periódica de acuerdo a la normatividad del CONAC.

Recomendaciones

-) Expedir los comprobantes fiscales digitales (CFDI) por los ingresos que reciba el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Calakmul.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Dictamen de la Revisión

Los Dictámenes de la Revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Calakmul, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 emitidos por los Directores de Auditoría de esta Entidad de Fiscalización, consideran que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de octubre de 2016.

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.
Auditor Superior del Estado de Campeche